



AUTO NÚMERO 144998 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALBER ANDRES RAMIREZ RINCON**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **80432884**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones No. **578216** del **30/08/2018** y **127398** del **28/10/2020**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALBER ANDRES RAMIREZ RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80432884**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10214530	13254	23/02/2016	02/01/2023	\$344.700,00	02/01/2023	\$708.290,00
13223321	1100830	31/01/2017	02/01/2023	\$344.700,00	02/01/2023	\$617.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **10214530**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$363.590,00	400100008732112	\$1.378.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$708.290,00

2. Orden de comparendo No. **13223321**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$273.080,00	400100008732112	\$670.510,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$617.780,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$708.290,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **13254** del **23/02/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10214530** del **11/01/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$617.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1100830** del **31/01/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13223321** del **17/12/2016**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 144998 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALBER ANDRES RAMIREZ RINCON**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **80432884**

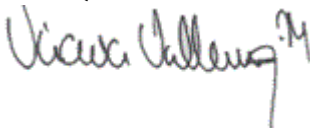
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 13-06-2023 09:14 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354005348091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 21 de 2023

Señor(a)

ALBER ANDRES RAMIREZ RINCON

CC No. 80432884

Carrera 4 No. 4 41 Barrio Centro

andres.ramirez27@hotmail.com

3188023274

Cajicá (Cundunamarca)

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Corren y mucho más

DEYVI BOCANEGRA
28 JUN 2023

☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO

Nombre del distribuidor: **de interior hay 8 timbres como de 2 pesos fechados de la calle**

Nombre del distribuidor: **de interior hay 8 timbres como de 2 pesos fechados de la calle**

Observaciones: **Calleson Puerta de madera**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 144998 del 13 de junio de 2023. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, por el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: 21/06/2023 15:21:33

Orden de servicio: 16225478

RA430446659C0

Remite Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Codigo postal: 111611000 Envío: RA430446659C0	Destinatario Nombre/Razón Social: ALBER ANDRES RAMIREZ RINCON Dirección: CARRERA 4 41 BARRIO CENTRO Ciudad: CAJICÁ Departamento: CUNDINAMARCA Codigo postal: 250240333 Fecha admisión:
---	--

Valores Destinatario Remite

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I: 899999061
Referencia: 202354005348091	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: ALBER ANDRES RAMIREZ RINCON	
Dirección: CARRERA 4 4 41 BARRIO CENTRO	
Tel:	Código Postal: 250240333 Código Operativo: 1000025
Ciudad: CAJICÁ	Depto: CUNDINAMARCA
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: NACIONAL
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Tel:** **Hora:** **8:34**

Fecha de entrega:

Distribuidor: **puerta de madera**

c.c. **puerta de madera**

Gestión de entrega: **1er** **2do**

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO **de interior hay 8 timbres como de 2 pesos fechados de la calle**

11115871000025RA430446659C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 146435 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **PLUTARCO CHIA MENDIVELSO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17281589**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **63113** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **PLUTARCO CHIA MENDIVELSO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17281589**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
25326981	605	03/02/2021	23/12/2021	\$63.201.800,00	15/06/2023	\$75.754.400,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25326981**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$63.201.800,00	\$12.552.600,00	400100008311540	\$6.611.297,99	\$ 0.0	\$ 0.0	\$75.754.400,00
		400100008469150	\$8.474.620,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$75.754.400,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **605** del **03/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25326981** del **12/04/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 16-06-2023 09:33 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354005911811

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 04 de 2023

Señor(a)
PLUTARCO CHIA MENDIVELSO
CC No. 17281589
CL 139 147A 22 BARRIO SUBA BERLIN
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
CASA 4 pisos		Daniel Ibica	
F. Tableta CAFE		P. VERDE	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 146435 del 16 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 35
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA432327963CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: PLUTARCO CHIA MENDIVELSO
Dirección: CL 139 # 147A - 22 BARRIO SUBA BERLIN
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111151286
Fecha admisión:

472

1111
666

CASA 4 pisos
F. Tableta CAFE
P. VERDE

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mistic Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 05/07/2023 14:56:19
Orden de servicio: 16256444

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354005911811	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: PLUTARCO CHIA MENDIVELSO	
Dirección: CL 139 # 147 A - 22 BARRIO SUBA BERLIN	
Tel:	Código Postal: 111151286 Código Operativo: 1111665
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: DIARIO
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
NO LO CONOCEN	



RA432327963CO

RE Rehusado	G1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
Estación de entrega:	
1er	2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111665RA432327963CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 146436 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ALFONSO CARO CABEZAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1087186288**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **12187** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MANUEL ALFONSO CARO CABEZAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1087186288**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27647418	1106	11/05/2021	18/04/2022	\$21067300,00	15/06/2023	\$25.556.960,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27647418**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$21.067.300,00	\$4.489.660,00	400100008326956	\$1.529.295,13	\$ 0.0	\$ 0.0	\$25.556.960,00
		400100008430249	\$729.659,82			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$25.556.960,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1106** del **11/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27647418** del **14/09/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 16-06-2023 09:33 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

472

1111

665

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/07/2023 14:56:20



RA432329111C0

Orden de servicio: 16256444

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C/T.I: 899999061

Referencia: 202354005911841

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario

Nombre/ Razón Social: CARO CABEZAS MANUEL ALFONSO

Dirección: KR 150 # 143 B - 44

Tel:

Código Postal: 111151098

Código Operativo: 1111665

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Valores

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: DIARIO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado
NE	No existe
NS	No reside
NR	No reclamado
DE	Desconocido
	Dirección errada

C1	C2	Cerrado
N1	N2	No contactado
FA		Fallecido
AC		Apartado Clausurado
FM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega: 06/07/2023

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do



11115871111665RA432329111C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Daniel
Ibica1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 146438 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ROMEL HARVEY ROCHA PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79719588**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **66072** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ROMEL HARVEY ROCHA PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79719588**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25369484	712	18/12/2020	01/12/2022	\$21.067.300,00	15/06/2023	\$26.561.340,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25369484:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$21.067.300,00	\$5.494.040,00	400100008694584	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$26.561.340,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$26.561.340,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **712** del **18/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25369484** del **31/05/2020**.

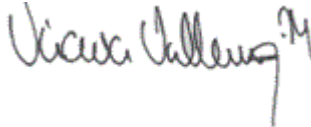
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 16-06-2023 09:33 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354005910421

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 04 de 2023

Señor(a)
ROMEL HARVEY ROCHA PATINO
CC No. 79719588
CL 70 D # 60 - 36
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Redemado
		☒ Correo	☐ No Contactado
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del remitente	Nombre del distribuidor		
CC:	CC:		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 146438 del 16 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 1722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Minitic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA432327950CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ROMEL HARVEY ROCHA PATINO
Dirección: CL 70 D # 60 - 36
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111221096
Fecha admisión:

472

1111
485

Cuso 2 p.m.
F. Cape
P. Negr

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Minitic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/07/2023 14:56:19

Orden de servicio: 16256444

RA432327950CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NT/C.C/T.I.: 8999999061
Referencia: 202354005910421	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: ROMEL HARVEY ROCHA PATINO	Dirección: CL 70 D # 60 - 36	Tel:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111221096
Código Operativo: 1111485	Peso Físico(gramos): 200	Peso Volumétrico(gramos): 0
Peso Facturado(gramos): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$0 COP	Dice Contener: DIARIO
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada

☒ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 06 JUL 23

Distribuidor: Edgar Sanchez

Gestión de entrega: 06 JUL 23

1er 06 JUL 23 2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111485RA432327950CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 147889 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **BRAYAN DE JESUS QUINTERO OROZCO**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1082944050**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **8927** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BRAYAN DE JESUS QUINTERO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1082944050**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30424160	1104	17/09/2021	02/05/2022	\$21.482.000,00	20/06/2023	\$24.991.080,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30424160:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$21.482.000,00	\$3.509.080,00	400100008448876	\$3.740.729,22	\$ 0.0	\$ 0.0	\$24.991.080,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$24.991.080,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1104** del **17/09/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30424160** del **19/05/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 21-06-2023 08:12 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006010071

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señor(a)
BRAYAN DE JESUS QUINTERO OROZCO
CC No. 1082944050
KR 4 # 1 SUR - 46
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Devuelto	No Existe Número
		Reclamado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha			
Nombre del Destinatario	Javier Barreto H.		
CC			
Centro de Distribución			
Observaciones	conjunto Altavista Mira Dor		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 147889 del 21 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 v.446 del Código General

472

1111
516

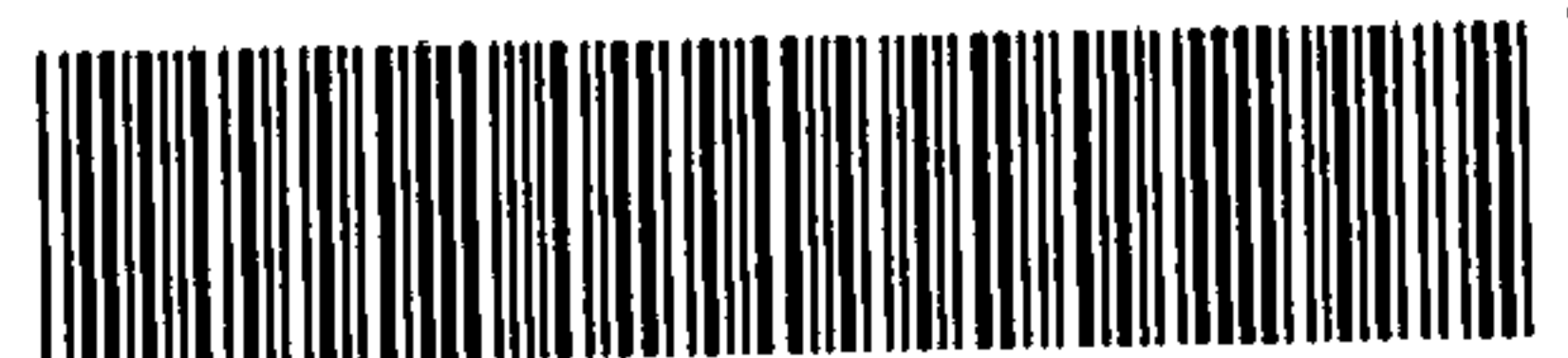
conjunto
ALTAVISTA MIRADOR

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16264854

Fecha Pre-Admisión: 07/07/2023 17:08:10



RA432861047CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T.I: 899999081
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354006010071	Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: BRAYAN DE JESUS QUINTERO	
Dirección: KR 4 # 1 SUR - 46	Código Postal: 110411186 Código Operativo: 1111516
Tel:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: DIARIO
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 1135
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa	
Javier Barreto H.	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111516RA432861047CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 0 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 147887 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALONSO VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79996416**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **3792** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALONSO VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79996416**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27556414	976	03/02/2021	28/04/2023	\$42.134.500,00	20/06/2023	\$52.236.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27556414**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$42.134.500,00	\$10.102.260,00	400100008442860	\$ 228.607,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$52.236.760,00
		400100008551700	\$ 165.623,00			
		400100008597094	\$ 119.690,00			
		400100008714708	\$ 128.647,00			
		400100008774990	\$ 113.296,00			
		400100008805891	\$ 155.044,00			
		400100008829166	\$ 209.553,00			
		400100008850803	\$ 210.791,00			
		400100008866556	\$ 129.601,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$52.236.760,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **976** del **03/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27556414** del **29/07/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.



AUTO NÚMERO 147887 DE 2023

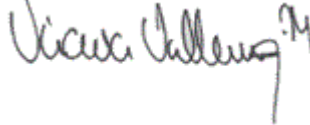
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALONSO VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79996416**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 21-06-2023 08:11 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 147888 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS EDUARDO AVILA DURAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80100691**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **11173** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS EDUARDO AVILA DURAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80100691**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
30681118	331	22/02/2022	27/09/2022	\$21.482.000,00	20/06/2023	\$24.038.880,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30681118:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$21.482.000,00	\$2.556.880,00	400100006970004	\$ 1.364.664,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$24.038.880,00
		400100006970005	\$ 80.373,00			
		400100008488995	\$ 336.941,43			
		400100008612788	\$140.058,57			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$24.038.880,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **331** del **22/02/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30681118** del **04/12/2021**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.



AUTO NÚMERO 147888 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS EDUARDO AVILA DURAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80100691**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 21-06-2023 08:11 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006009331

Información Pública

Para consultar el Estado de Radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señor(a)
CARLOS EDUARDO AVILA DURAN
CC No. 80100691
DG 47 SUR 52C 62
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ No Existe	☐ No Existe
		☐ Reclamado	☐ No Reclamado
		☐ Retenido	☐ No Retenido
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Aportado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha:	10/07/23	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Nicolás Rincón Castellanos	Nombre del distribuidor:	
CC:	CC: 1026561070	CC:	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 147888 del 21 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor por el término de tres (3) días hábiles, para que se presente a la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintie Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA432811893CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: AVILA - CARLOS EDUARDO AVILA DURA
Dirección: DG 47 SUR 52C 62
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110611311
Fecha admisión:

472

1111
551

Entrega a la persona Blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mintie Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16263650

Fecha Pre-Admisión: 07/07/2023 14:54:44

RA432811893CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354006009331 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: AVILA - CARLOS EDUARDO AVILA DURA Dirección: DG 47 SUR 52C 62 Tel: Código Postal: 110611311 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111551
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP
	Dice Contener: DIARIO
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
Desconocido		FM		Fuerza Mayor
☒	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. Nicolás Rincón Castellanos

Gestión de entrega: 10/07/23 C.C. 1026561070



1111587111551RA432811893CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel contacto: (571) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratare sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co



AUTO NÚMERO 147890 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOCCEF ASDRUBAL GALLO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79902892**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **36564** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOCCEF ASDRUBAL GALLO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79902892**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27585328	915	04/12/2020	11/02/2022	\$10.533.600,00	20/06/2023	\$13.306.730,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27585328:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$10.533.600,00	\$2.773.130,00	400100008360635	\$410.955,38	\$ 0.0	\$ 0.0	\$13.306.730,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$13.306.730,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **915** del **04/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27585328** del **10/08/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 21-06-2023 08:12 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006009341

Información Pública

Al contestar, Cite el No. de radicación de este Documento

472	Motivos	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
	da Devolución	☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
	☒ Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	☒ No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha: 07/07/2023			
Nombre del Destinatario: Hernán Mauricio Martínez Rojas			
C.C.: 1310			
Centro de destino: 1210			
Observaciones: C.C. 1032381542			

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señor(a)

JOCCEF ASDRUBAL GALLO SOTO

CC No. 79902892

CARRERA 100ª 73 – 90 SUR CASA 138 LOTE 06 BR EL RECREO BOSA

316335400

javierpreciado929@gmail.com

Bogotá D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 147890 del 21 de junio de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 Q 95 A 55
Atención al usuario: 0715 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA432811880CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: GALLO - JOCCEF ASDRUBAL GALLO SOTO
Dirección: CARRERA 100A 73 90 SUR CASA 138 LOTE 06 BARRIO EL RECREO BOSA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110721469
Fecha admisión:

472

1111 554

Villa de Virrey

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 07/07/2023 14:54:44

Orden de servicio: 16263650

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354006009341

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: GALLO - JOCCEF ASDRUBAL GALLO SOTO

Dirección: CARRERA 100A 73 90 SUR CASA 138 LOTE 06 BARRIO EL RECREO BOSA

Tel:

Código Postal: 110721469

Código Operativo: 1111554

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.800
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener: DIARIO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	☒ Cerrado
NE	No existe	☒ No contactado
NS	No reside	☒ Fallecido
NR	No reclamado	☒ Apartado Clausurado
DE	Desconocido	☒ Fuerza Mayor
	Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

c.c. Hernán Mauricio Martínez Rojas

Gestión de entrega:

07/07/2023

C.C. 1032381542

1111 587

I.H. MOVILIDAD CENTRO A

11115871111554RA432811880CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 Q 95 A 55 F. Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472, tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co o en la Póliza de Tratamiento: www.472.com.co

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 147891 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CESAR ALEXIS BELTRAN SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1053339692**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **12738** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CESAR ALEXIS BELTRAN SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1053339692**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27620663	281	26/02/2021	07/01/2022	\$21.067.300,00	20/06/2023	\$26.094.230,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27620663:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$21.067.300,00	\$5.026.930,00	400100008326958	\$329.828,48	\$ 0.0	\$ 0.0	\$26.094.230,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$26.094.230,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **281** del **26/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27620663** del **27/08/2020**.

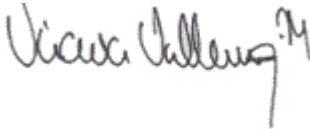
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 21-06-2023 08:12 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006009401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señor(a)
CESAR ALEXIS BELTRAN SANCHEZ
CC No. 1053339692
KR 81 F # 52 A SUR - 23 CARMELO
3124479331
cesarbeltran1992@hotmail.com
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Devolución por Rehusado	☐ Devolución por No Existencia
	Declaración de Encomienda	☐ Rehusado	☐ No Existencia
	Fecha de Emisión	10/07/2023	
	Nombre del Destinatario	NIXON RODRIGUEZ	
	Código de Destinatario	1016058300	
	Observaciones del cliente	CASA DE 2 PISOS PUERTA BLANCA	
	Fecha de Radicación	10/07/2023	
	Centro de Radicación	1111	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 147891 del 21 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (02) 4722000 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 111611000
	Envío: RA432811831C0
Destinatario	Nombre/Razón Social: CESAR ALEXIS BELTRAN SANCHEZ
	Dirección: KR 81 F # 52 A SUR - 23 CARMELO
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Departamento: BOGOTÁ D.C.
	Código postal: 110861697
	Fecha admisión:

472	1111	565
CASA DE 2 PISOS		
PUERTA BLANCA		

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión:	07/07/2023 14:54:44
Orden de servicio:	16263650
Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	NIT/C.C.T.: 1.899999061
	Referencia: 202354006009401
	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Depto: BOGOTÁ D.C.
	Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/Razón Social: CESAR ALEXIS BELTRAN SANCHEZ
	Dirección: KR 81 F # 52 A SUR - 23 CARMELO
	Tel:
	Código Postal: 110861697
	Depto: BOGOTÁ D.C.
	Código Operativo: 1111565
Valores	Peso Físico (grs): 200
	Peso Volumétrico (grs): 0
	Peso Facturado (grs): 200
	Valor Declarado: \$0
	Valor Flete: \$5.800
	Costo de manejo: \$0
	Valor Total: \$0 COP
	Dice Contenedor: DIARIO
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: NIXON RODRIGUEZ	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora:
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ 1er	☐ 2do
C.C. 1016058300	
1111	
587	
I.H. MOVILIDAD	
CENTRO A	



Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la política de Tratamiento: www.472.com.co



AUTO NÚMERO 147892 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ERIK ALBERTO BECERRA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033742446**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **133464** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ERIK ALBERTO BECERRA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033742446**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23352181	1276	03/09/2019	14/03/2023	\$39.749.600,00	20/06/2023	\$54.243.390,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23352181**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$39.749.600,00	\$14.493.790,00	400100008811271	\$1.088.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$54.243.390,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$54.243.390,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1276** del **03/09/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23352181** del **22/06/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 21-06-2023 08:12 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006007881

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señor(a)
ERIK ALBERTO BECERRA VALENCIA
CC No. 1033742446
TV 32 # 58 C SUR - 50
3192745924
erik.becerra1142@correo.policia.gov.co
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Retenido	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	10 JUL '23	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Mensajero		C.C.	
Centro de Distribución	CC 9536464	Centro de Distribución	
Observaciones:		Observaciones:	
	C. U. P. 150		
	F. Blanco Piedrita		
	P. Q. Luis		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 147892 del 21 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DO 25 G 05 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Minitic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA432811292CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ERIK ALBERTO BECERRA VALENCIA
Dirección: TV 32 # 58 C SUR - 50
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

C. U. P. 150
F. Blanco Piedrita
P. Q. Luis

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minitic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16263650
Fecha Pre-Admisión: 07/07/2023 14:54:44	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.I.: 8999999061	
Referencia:	202354006007881
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social: ERIK ALBERTO BECERRA VALENCIA	
Dirección: TV 32 # 58 C SUR - 50	
Tel:	
Código Postal:	
Código Operativo:	1111000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$5.800
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dico Contener:	DIARIO
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE	Rehusado
☐ NE	No existe
☐ NS	No reside
☐ NR	No reclamado
☐ DR	Desconocido
☐ DE	Dirección errada

☐ C1	☐ C2	Cerrado
☐ N1	☐ N2	No contactado
☐ FA		Fallecido
☐ AC		Apartado Clausurado
☐ FM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

c.c. José Mauricio Gómez

Hora: 8:50

Fecha de entrega:

Distribuidor:

c.c. 10 JUL '23

Gestión de entrega:

1er Mensajero

2do

C.C. 9536464

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111000RA432811292CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel contacto: (571) 4722000

(El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co en caso contrario la Política de Tratamiento de Datos



AUTO NÚMERO 149371 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAIME ALVEIRO SALANUEVA ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033755610**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **139597** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAIME ALVEIRO SALANUEVA ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033755610**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25122097	1753	21/10/2019	19/08/2022	\$9.937.400,00	21/06/2023	\$13.567.050,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25122097**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$9.937.400,00	\$3.629.650,00	400100008570228	\$172.108,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$13.567.050,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$13.567.050,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1753** del **21/10/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25122097** del **11/10/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 21-06-2023 09:13 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354006007901

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señor(a)
JAIME ALVEIRO SALANUEVA ALARCO
CC No. 1033755610
DG 49 B BIS # 11 C - 20 BR MERCED
Bogotá D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo
2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha:	07/07/2023	Nombre del distribuidor:	Johan Batamba
Nombre del distribuidor:		C.C.:	1.007.227.852
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	10 JUN 2023
Observaciones:	e11 49 B Bis DG 49C		

Servicios Postales Nacionales S.A. - 900.062.917-9 D.G. 25 Q.05 A.55
Atención al usuario: (07-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - info@correo.gov.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA432811275CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JAIME ALVEIRO SALANUEVA ALARCO
Dirección: DG 49 B BIS # 11 C - 20 BR MERCED
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

e11 49 B Bis DG 49C

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16263650

Fecha Pre-Admisión: 07/07/2023 14:54:44



RA432811275CO

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354006007901 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/Razón Social: JAIME ALVEIRO SALANUEVA ALARCO Dirección: DG 49 B BIS # 11 C - 20 BR MERCED Tel: Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Valores	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP
	Dice Contener: DIARIO Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado NE No existe NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada	C1 C2 N1 N2 FA AC FM Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 11:20
Fecha de entrega:	
Distribuidor: Johan Batamba C.C. 1.007.227.852	
Gestión de entrega: 1er 2do 10 JUN 2023	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA432811275CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co o bien consultar la Política de Privacidad en www.4-72.com.co

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 149372 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES DAVID MOYA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1014202336**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **5087** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES DAVID MOYA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1014202336**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25266752	521	16/03/2020	12/03/2021	\$10.533.600,00	21/06/2023	\$13.898.200,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25266752**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$10.533.600,00	\$3.364.600,00	400100007977423	\$121.567,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$13.898.200,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$13.898.200,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **521** del **16/03/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25266752** del **04/03/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma manuscrita]

Viviana Villamizar Mateus
Directora Gestión de Cobro (e)
Firma mecánica generada en 21-06-2023 09:13 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354006007911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señor(a)
ANDRES DAVID MOYA GALLEGO
CC No. 1014202336
KR 72 A # 49 A - 12 AP CA 202
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☒ No Reclamado
		Cerrado	☒ No Contactado
		Fallecido	☒ Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
	Fecha 1	Fecha 2	
	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor	
	CC	CC	
	Centro de Distribución	Centro de Distribución	
	Observaciones	Observaciones	
	empieza en 49A-14		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 149372 del 21 de junio de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que si lo cree pertinente formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 05 A. 35
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: RA432811261C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANDRES DAVID GALLEGO
Dirección: KR 72 A # 49 A - 12 AP CA 202
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111071314
Fecha admisión

472

1111
499

empieza en 49A-14

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 07/07/2023 14:54:44

Orden de servicio: 16263650

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354006007911
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ANDRES DAVID GALLEGO
Dirección: KR 72 A # 49 A - 12 AP CA 202
Tel: Código Postal: 111071314
Código Operativo: 1111499

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: DIARIO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1:32

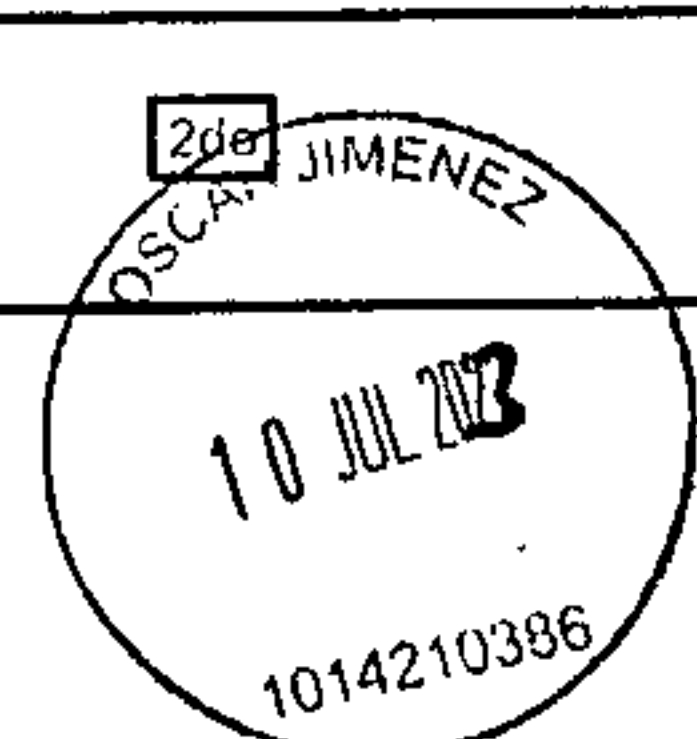
Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er



1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111499RA432811261C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co o llamar al número de atención al cliente: 01 8000 111 210



AUTO NÚMERO 143991 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **FERNANDO TOVAR RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **7721652**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **278208** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FERNANDO TOVAR RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **7721652**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21339311	1147481	20/11/2018	22/04/2022	\$104.200,00	22/04/2022	\$139.340,00
22731599	313908	22/03/2019	22/04/2022	\$138.000,00	22/04/2022	\$179.280,00
22731602	316332	22/03/2019	22/04/2022	\$414.100,00	06/06/2023	\$580.690,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **21339311**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$104.200,00	\$35.140,00	400100008435888	\$522.553,77	\$ 0.0	\$ 0.0	\$139.340,00

2. Orden de comparendo No. **22731599**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000,00	\$41.280,00	400100008435888	\$383.213,77	\$ 0.0	\$ 0.0	\$179.280,00

3. Orden de comparendo No. **22731602**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$166.590,00	400100008435888	\$203.933,77	\$ 0.0	\$ 0.0	\$580.690,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



AUTO NÚMERO 143991 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FERNANDO TOVAR RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **7721652**

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$139.340,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1147481** del **20/11/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21339311** del **18/10/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$179.280,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **313908** del **22/03/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22731599** del **19/02/2019**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$580.690,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **316332** del **22/03/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22731602** del **19/02/2019**

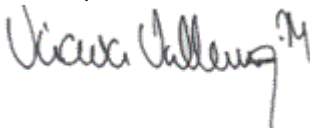
ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Viviana Villamizar Mateus

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 06-06-2023 10:25 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



472

1111
634

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minist. Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 16/06/2023 15:55:04

Orden de Servicio: 16215876



RA430012462C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Direccion: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202354005280351 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111587

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: FERNANDO TOVAR RIOS

Dirección: CALLE 155A BIS NO. 7B-33 BARRIO BARRANCAS

Tel:

Código Postal: 110131280

Código Operativo: 1111634

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: DIARIO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Fernando Tovar
C.C. 2711634 3138361666

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter

2da

20 JUN 2023



11115871111634RA430012462C0

1024551967

1111
587IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 55 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 41 210 / Tel. contacto: 4570 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 mantendrá sus datos personales para ordenar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: correo@honda4-72.com.co o para consultar la Política de Tratamiento: www.4-